

Brote de listeriosis asociado al consumo de carne mechada

21 agosto 2019

Informe de la situación

El viernes 16 de agosto Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía notificó al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social un brote de intoxicación alimentaria por **listeriosis** en su Comunidad Autónoma asociado al consumo de carne mechada industrial de la marca La Mechá elaborada por una empresa ubicada en el municipio de Sevilla. La asociación entre el producto implicado y el brote se produjo el 14 de agosto tras los resultados positivos para listeria en los análisis realizados en la Comunidad Autónoma en varios productos elaborados de carne mechada correspondientes a diferentes lotes y que habían consumido la mayor parte de los casos identificados.

De acuerdo a la información oficial recibida de **Andalucía**, a día 21 de agosto se han confirmado 132 casos relacionados con el brote. La mayor parte de los casos se han confirmado en Sevilla (108), pero se han encontrado en casi todas las provincias de la Comunidad: Cádiz (6), Granada (3), Huelva (11) y Málaga (4). Esta información se actualizará a medida que se reciban más datos de interés.

Otras comunidades también han notificado casos asociados a este brote:

- **Asturias:** 3 casos en una misma familia procedente de Sevilla se han diagnosticado en Gijón, entre ellos una embarazada que se atendió a su regreso a Andalucía.
- **Extremadura:** 4 casos que consumieron el producto implicado en Sevilla y Huelva.
- **Cataluña:** 3 casos de la misma familia que refieren haber consumido carne mechada de la marca implicada traída por un familiar desde Andalucía.
- **Madrid:** 5 casos, 4 de ellos con antecedentes de consumo en Andalucía y un neonato prematuro cuya madre consumió carne mechada en un bar de Madrid el mes de julio.
- **Aragón:** 3 casos confirmados en una familia de cuatro miembros que compraron carne mechada en Sevilla y la consumieron de vacaciones en el Pirineo Aragonés.

La información sobre casos asociados al brote puede variar a medida que avancen las investigaciones epidemiológica y microbiológica que incluyen la tipificación y secuenciación de las cepas de los casos y el alimento que se llevarán a cabo en el Instituto de Salud Carlos III. El Instituto pone a disposición su capacidad diagnóstica para las Comunidades Autónomas que puedan necesitarla.

Aunque la mayor parte del producto ha sido distribuido en Andalucía, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha informado de la distribución del producto en otras comunidades: 225 kg en Madrid, que a su vez redistribuyó pequeñas cantidades a Castilla-La Mancha, Castilla y León; 10 kg en Badajoz y una pequeña cantidad de producto en Adeje (Tenerife).

De acuerdo a la información recibida de AESAN, ante el aislamiento de *Listeria* en el producto implicado el 14 de agosto, las autoridades de seguridad alimentaria de Andalucía realizaron una visita de inspección a las instalaciones de la empresa y se acordó la retirada voluntaria por

parte de la empresa de todo el alimento elaborado desde el 1 de mayo y la suspensión de la producción.

Dado que el periodo de incubación de la enfermedad es largo y la distribución amplia del producto no se puede descartar la aparición de nuevos casos en los próximos días, incluso en personas residentes en otras regiones o países, que hayan podido consumir la carne mechada durante su estancia en las áreas de distribución. Tampoco se puede descartar la aparición de nuevos casos debido al consumo de productos que puedan tener consumidores finales en sus domicilios, ya que la fecha de caducidad es de aproximadamente 3 meses.

Como medida de precaución se aconseja a las personas que tengan en su domicilio algún producto de carne mechada de la marca “La Mechá” se abstengan de consumirlo y que, en caso de haberlo consumido y si presentan alguna sintomatología, acudan a un centro sanitario.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la posibilidad de que se identifiquen casos de listeriosis en otros países ha realizado las comunicaciones necesarias tanto al Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la Unión Europea como a la Organización Mundial de la Salud en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

Se recuerda que las mujeres embarazadas y las personas con deficiencias inmunitarias, grupos de mayor riesgo, deben consumir sólo carnes perfectamente cocinadas y productos lácteos pasteurizados y calentar las sobras de comidas. Además deben evitar alimentos preparados listos para consumir. En el contexto de un brote epidémico pueden ser razonables las medidas adicionales planteadas en el [protocolo de vigilancia de listeriosis de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica](#).

Este informe se actualizará a medida que se tenga acceso a información de interés.